



CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS, A CELEBRARSE DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS, EL JUEVES 27 DE ABRIL DE 2023, A LAS 11H00**

- 1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2023.**
  
- 2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, POR LA QUE SE AUTORIZA EL TEXTO Y LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES:**
  - 2.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, CUYO OBJETO ES LA TRANSFERENCIA DE FONDOS QUE PERMITAN CUBRIR LAS DIVERSAS NECESIDADES EN LAS DIFERENTES UNIDADES JUDICIALES ALREDEDOR DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, POR EL VALOR DE: DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$220.228,74).**
  - 2.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA, ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL EMPALME, CUYO OBJETO ES LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE: “RECONFORMACIÓN Y LASTRADO EN LA PARROQUIA GUAYAS, EN LA ENTRADA DE LA CARACAS – LIMÓN CENTRAL”, POR EL VALOR DE: DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$205.663,40).**
  - 2.3. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA FUNDACIÓN GLOBAL SMILE, QUE TIENE POR OBJETO VIABILIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS, PARA CUBRIR UNA PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN EN LAS CIRUGÍAS GRATUITAS Y SEGUIMIENTO POST QUIRÚRGICO QUE SE REALIZARÁN A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE NACEN CON DEFECTOS CONGÉNITOS DE MAL FORMACIONES Y DEFORMIDADES FACIALES, ESPECIALMENTE CON LABIO Y/O PALADAR FISURADO, POR EL VALOR DE: CIENTO VEINTE MIL 00 /100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$120.000,00).**
  - 2.4. ADENDUM AMPLIATORIO Y MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN, CELEBRADO ENTRE LA PREFECTURA DEL GUAYAS Y LA CORPORACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES ARROCEROS (CORPNOARROZ), CON EL OBJETO DE MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DENOMINADA OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, Y LA CLÁUSULA SEXTA DENOMINADA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO, CONFORME CONSTA EN EL OFICIO NRO. 0110-GPG-DPDP-YLVI-2023, SUSCRITO POR LA ING. YAJAIRA VERGARA ICAZA, DIRECTORA PROVINCIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO.**



CONSEJO PROVINCIAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL GUAYAS

**3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN POR PARTE DEL H. CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS, POR LA QUE SE AUTORIZA EL PREPAGO DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS:**

- 3.1. CONTRATO NRO. L-CPG-6-2022-X-0, “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA DESVÍO DE YURIMA – YURIMA – JIGUAL DE ARRIBA, EN EL CANTÓN DAULE DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, POR EL VALOR DE: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 99040/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$4'419.819,99040).
- 3.2. CONTRATO NRO. L-CPG-1-2022-X-0, “REHABILITACIÓN Y ASFALTADO DE LA VÍA PUENTE PAYO - MARCELINO MARIDUEÑA - JESÚS DEL GRAN PODER - LA RESISTENCIA, INCLUYE PUENTE, EN LOS CANTONES YAGUACHI Y MARCELINO MARIDUEÑA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, POR EL VALOR DE: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE CON 84570/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$10'885.309,84570).